INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO	
1. NO. DE CONTRATO:	CD-33-2026-6551
2. NOMBRE DEL CONTRATISTA:	**LEONARDO JOSE RAMOS MORENO**
3. OBJETO DEL CONTRATO:	LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN A LA OFICINA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA EN EL DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS, PARA LA PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL DELITO Y LA VIOLENCIA EN EL DISTRITO DE BARRANQUILLA
4. FECHA QUE CUBRE EL INFORME:	del 30 de marzo al 29 de abril de 2026
5. FECHA DE PRESENTACIÓN DEL INFORME:	29 de ABRIL de 2026
6. NOMBRE DEL INTERVENTOR/ SUPERVISOR:	VICTOR MANUEL VALENCIA GUZMÁN
7. CARGO:	ASESOR DE DESPACHO
8. NO. DE INFORME DE GESTIÓN:	**03**

INFORME DE ACTIVIDADES EJECUTADAS

9. OBLIGACIONES CONTRACTUALES:

1. Apoyar y acompañar la gestión interinstitucional de la Oficina para la Seguridad y Convivencia Ciudadana en las diferentes localidades asignadas, para la articulación de ofertas, programas y servicios, con el propósito de fortalecer la ejecución de las estrategias y actividades orientadas a la prevención de la violencia y el delito.

2. Contribuir en la formulación y estructuración de planes de trabajo comunitario en los territorios priorizados por la Oficina, orientados al fortalecimiento de los lazos comunitarios, la cohesión social y la promoción de la participación ciudadana en los procesos de seguridad y convivencia, en concordancia con los lineamientos del proyecto y las políticas públicas distritales.

3. Apoyar en la identificación, actualización y dinamización de la base de datos institucional que contiene la información de gestores, líderes y organizaciones comunitarias vinculadas a los procesos de prevención situacional y comunitaria, garantizando su articulación efectiva en el desarrollo de las acciones territoriales en las distintas localidades del Distrito.

4. Participar y brindar acompañamiento en las reuniones, mesas de trabajo, comités, consejos y demás espacios de coordinación interinstitucional y comunitaria convocados en el marco de

las estrategias de seguridad y convivencia ciudadana, aportando insumos y seguimiento a los compromisos derivados de dichos escenarios.

5. Apoyar el seguimiento y la evaluación de las acciones territoriales implementadas, recopilando información cualitativa y cuantitativa sobre el desarrollo de las actividades, el nivel de participación comunitaria y los resultados alcanzados, con el fin de contribuir al ajuste y fortalecimiento de las estrategias de prevención de la violencia y el delito en las localidades intervenidas.

6. Ejecutar las demás actividades complementarias o conexas al objeto contractual, que resulten necesarias para el cumplimiento de los objetivos misionales de la Oficina para la Seguridad y Convivencia Ciudadana y la adecuada implementación de las estrategias de prevención, convivencia y seguridad en el Distrito.

10. ACTIVIDADES REALIZADAS EN DESARROLLO DEL OBJETO CONTRACTUAL:

1. Apoye y acompañe la gestión interinstitucional de la Oficina para la Seguridad y Convivencia Ciudadana en las diferentes localidades asignadas, para la articulación de ofertas, programas y servicios, con el propósito de fortalecer la ejecución de las estrategias y actividades orientadas a la prevención de la violencia y el delito.

2. Contribuí en la formulación y estructuración de planes de trabajo comunitario en los territorios priorizados por la Oficina, orientados al fortalecimiento de los lazos comunitarios, la cohesión social y la promoción de la participación ciudadana en los procesos de seguridad y convivencia, en concordancia con los lineamientos del proyecto y las políticas públicas distritales.

3. Apoye en la identificación, actualización y dinamización de la base de datos institucional que contiene la información de gestores, líderes y organizaciones comunitarias vinculadas a los procesos de prevención situacional y comunitaria, garantizando su articulación efectiva en el desarrollo de las acciones territoriales en las distintas localidades del Distrito.

4. Participe y brinde acompañamiento en las reuniones, mesas de trabajo, comités, consejos y demás espacios de coordinación interinstitucional y comunitaria convocados en el marco de las estrategias de seguridad y convivencia ciudadana, aportando insumos y seguimiento a los compromisos derivados de dichos escenarios.

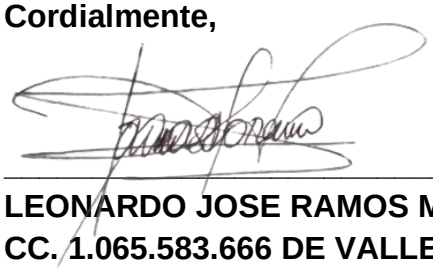
5. Apoye el seguimiento y la evaluación de las acciones territoriales implementadas, recopilando información cualitativa y cuantitativa sobre el desarrollo de las actividades, el

nivel de participación comunitaria y los resultados alcanzados, con el fin de contribuir al ajuste y fortalecimiento de las estrategias de prevención de la violencia y el delito en las localidades intervenidas.

6. Ejecute las demás actividades complementarias o conexas al objeto contractual, que resulten necesarias para el cumplimiento de los objetivos misionales de la Oficina para la Seguridad y Convivencia Ciudadana y la adecuada implementación de las estrategias de prevención, convivencia y seguridad en el Distrito.

11. FUENTES DE VERIFICACIÓN (ANEXAR FOTOS, LISTAS DE ASISTENCIA, FOLLETOS ENTREGADOS, ETC. CUANDO APLIQUE).

Cordialmente,



LEONARDO JOSE RAMOS MORENO
CC. 1.065.583.666 DE VALLEDUPAR.